

## ¿ERAN CANÍBALES LOS CARIBES?

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS Y EL CANIBALISMO

*Juha Pekka Helminen*

Academia de Ciencias de Finlandia  
y Universidad de Helsinki

### LOS CARIBES, UNO DE LOS MITOS RELACIONADOS CON LA CONQUISTA DEL NUEVO MUNDO

Viernes 23 de noviembre... El viento era tesnordeste y razonable para ir al sur, sino que era poco; y sobre este cabo encavalsa otra tierra o cabo que va también al teste, a quien aquellos indios que llevaban llamaban Bohío, la cual decían que era muy grande y *que había en ella gente que tenía un ojo en la frente, y otros que se llamaban caníbales, a quienes mostraban tener gran miedo. Y desde vieron que lleva este camino, diz que no podían hablar porque los comían* y que son gente muy armada. El Almirante dice que bien cree que había algo de ello, mas que, pues eran armados, serían gente de razón, y creían que habían captivado algunos y que porque no volvían dirían que los comían. Lo mismo creían de los cristianos y del Almirante al principio que algunos los vieron.<sup>1</sup>

Cuando Cristóbal Colón navegaba en su primer viaje por la costa de la isla Juana (Cuba), los indígenas contaron al Almirante que en la isla grande más próxima (la Española) vivía "gente que tenía sólo un ojo", y otros que se llamaban "caníbales" y que comían humanos.

El día 26 de diciembre, Colón habla de una tribu que se denomina "caniba" o "canima".<sup>2</sup> A finales de diciembre la palabra aparece en la forma "cariba".<sup>3</sup>

En su segundo viaje Cristóbal Colón mismo encontró vestigios de canibalismo en algunas islas de las Indias. Al desembarcar en las islas que hoy

en día se llaman Guadalupe y María Galante, halló huesos humanos, que los indios habían dejado atrás al huir de los españoles. Colón y sus compañeros suponían que se trataba de una de las islas habitadas por los caribes antropófagos.<sup>4</sup>

El fray jeronimiano Ramón Pane, que participó en este viaje, menciona en su breve descripción de las Indias que el Almirante había hallado indicios de antropofagia.<sup>5</sup>

Los caribes antropófagos eran uno de los mitos de la época del Descubrimiento.<sup>6</sup> Los exploradores del Nuevo Mundo, incluido Colón, esperaban encontrar en el otro lado del océano cíclopes, gigantes que tenían un solo ojo; cinocéfalos, hombres que tenían cabeza de perro; unípodos, hombres de un solo pie grande; hipópodos, hombres cuya parte inferior del cuerpo era igual a la del caballo. Además de estos monstruos humanos, los exploradores esperaban tropezar con animales imaginarios, como p. ej. el grifo, medio águila, medio león; hormigas gigantes; el basilisco que podía matar con su mirada; el Ave Fénix que resucitaba de sus propias cenizas; el dragón cuya ígnea respiración podía producir una muerte instantánea; así como otros animales fabulosos.<sup>7</sup>

## DEL MITO A LA REALIDAD

Las confusiones referidas a los caribes son muy conocidas. Durante siglos la antropofagia ha sido equiparada a este grupo de indios que vive en las Antillas y en la parte oriental de Venezuela.<sup>8</sup>

Cristóbal Colón expresó en el memorial de su segundo viaje, que envió a los Reyes Católicos, su preocupación acerca de los indios que ejercían antropofagia. En su opinión, debían ser convertidos al cristianismo cuanto antes y separados de su costumbre inhumana. Propuso que los caribes fueran enviados como esclavos a Castilla, donde su conversión podía realizarse de la manera más fácil.<sup>9</sup>

A partir de los viajes de Colón, los caribes adquirieron una fama pésima. Fueron considerados, por ejemplo, como antropófagos, idólatras y crueles.<sup>10</sup>

Isabel la Católica dio en el año 1501 un real decreto en que se afirmaba que la guerra contra los caribes era justa y los presos capturados en ella podían ser esclavizados. Según el decreto, los indios llamados caribes vivían en las Antillas en "San Bernardo, e Isla Fuerte; e en los puertos de Cartagena e Isla de Varis e la Domynica e Mantenido e Sancta Lucía e Sant

Vicent e Concepcion, e la Isla de los Barbudos e Cabaco e Mayo". Los caribes no accedían a recibir misioneros y eran crueles, "faciendo guerra a los indios que están a nuestro servicio, e prendiéndolos se los comen, como de fecho los comen".<sup>11</sup> Decretos de contenido semejante fueron promulgados por los reyes españoles hasta principios del siglo XVII.<sup>12</sup>

En el siglo XVI los españoles alegaron a menudo, para justificar la esclavización de los indios, que los esclavos pertenecían al pueblo caribe y, así, eran presos obtenidos en una guerra justificada.<sup>13</sup>

## LOS ACONTECIMIENTOS DE CUMANÁ — EL PRIMER CONTACTO DE BARTOLOMÉ DE LAS CASAS CON LOS CARIBES

Uno de los primeros clérigos y cronistas del Nuevo Mundo, el sevillano Bartolomé de las Casas (1484–1566), viajó a las Antillas en 1502 con la flota de Nicolás de Ovando. Su misión era ejercer de doctrinero.<sup>14</sup> En el Nuevo Mundo las actividades de Las Casas eran iguales a las de los demás españoles, participando en las campañas hechas contra los indios y explotando mano de obra india.<sup>15</sup>

Bartolomé de las Casas participó, en calidad de cura, en la conquista de Cuba por Diego Velázquez a principios de la segunda década del XVI. Como recompensa recibió una encomienda.<sup>16</sup>

Los sermones del dominico Antonio Montesinos contra la explotación de los indios por parte de los españoles<sup>17</sup> influyeron en Las Casas en tal grado que se convirtió de encomendero en defensor y protector de los mismos.<sup>18</sup>

Hacia finales de esta década, Las Casas consiguió el apoyo de la Corte española a sus planes de conquista agraria del Nuevo Mundo. Su propósito era ofrecer una alternativa a las encomiendas y acabar con los sufrimientos que éstas ocasionaban a los indios. El núcleo de su plan consistía en trasladar trabajadores españoles al Nuevo Mundo y crear una coexistencia pacífica entre ellos y los indios.<sup>19</sup>

Las Casas obtuvo el permiso real para realizar este experimento en septiembre de 1518. El reclutamiento de los obreros resultó difícil por las dificultades existentes en las relaciones feudales. Consiguió reunir unas cincuenta familias.<sup>20</sup> El Rey asignó en 1520 para el experimento la región de Cumaná en Tierra Firme, hoy en día parte de la costa venezolana.<sup>21</sup>

Las Casas llegó con sus trabajadores a Puerto Rico a principios del año 1521. Allí se enteró de que los indios habían matado a algunos dominicos en la región de Cumaná, concedida a él por la Corona. La Audiencia de Santo Domingo envió tropas a Cumaná con el fin de castigarles, considerando que éstos pertenecían a los caribes antropófagos. Las Casas tuvo que acatar la decisión de la Audiencia para conseguir el acceso al territorio. Una vez allí, vio su expedición pacífica de colonización convertida en un instrumento de saqueo y en un fracaso completo.<sup>22</sup>

## EL CONCEPTO DEL DOMINICO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DEL CANIBALISMO EN EL VIEJO Y NUEVO MUNDO

Debido en parte a los acontecimientos de Cumaná, Bartolomé de las Casas se hizo miembro de la Orden Dominicana en Santo Domingo en 1522, llegando así a participar en el sistema de educación interna de los dominicos. Tras el ingreso en la orden, Las Casas vivió por unos diez años separado del mundo, primero en el monasterio de Santo Domingo, luego en el de Puerto de Plata en la Española.<sup>23</sup>

En el transcurso de estos años, fray Bartolomé dirigió su atención al estudio y obra literaria. Inició, probablemente, tres importantes libros, *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*, sobre la conversión pacífica, y las extensivas obras históricas *Historia de las Indias* y *Apologética Historia*.<sup>24</sup>

Las Casas trata de la historia de la antropofagia especialmente en *Apologética Historia*. Quiere demostrar que el canibalismo había sido practicado en diferentes partes del mundo durante todas las épocas de la historia de la humanidad. Alude a varios autores antiguos y medievales, p. ej. a Aristóteles, Heródoto, Ovidio, San Agustín y Alberto Magno.<sup>25</sup>

Las Casas afirma, citando a Aristóteles, que hay tres razones para una práctica tan bárbara como es la antropofagia. La primera de ellas es la corrupta naturaleza humana, originada por la dureza del clima, la perjudicial situación de las tierras habitadas y la desfavorable posición de las estrellas. La segunda razón son las enfermedades, p. ej. la demencia y la epilepsia. Finalmente, como la tercera menciona las costumbres y tradiciones perversas que se trasladan de una generación a otra.<sup>26</sup>

Los dioses antiguos como Saturno se habían comido a sus propios hijos, y los pueblos de la Antigüedad habían seguido el ejemplo de sus seres divinos.<sup>27</sup> En la India, la antropofagia era parte de los rituales religiosos. Las Casas también menciona a los tártaros como pertenecientes al grupo de los caníbales. Citando a *Universal Cosmographica* de Sebastian Münster, afirma que los tártaros comían enemigos capturados en guerra.<sup>28</sup>

Aludiendo a *Geographiae* de Estrabon, trata de demostrar que también en Europa, entre los antiguos habitantes de Francia, España y Gran Bretaña, se había practicado el canibalismo.<sup>29</sup>

Las Casas quiere poner de manifiesto que en el Nuevo Mundo se había producido en ocasiones una antropofagia que obedecía a las causas mencionadas por Aristóteles.<sup>30</sup>

En México el canibalismo se limitaba a los ritos religiosos. Los sacerdotes a veces comían los corazones de la gente inmolada.<sup>31</sup> Los habitantes de Tlaxala sacrificaban presos de guerra y también podían comer sus miembros<sup>32</sup> al igual que los totonacas.<sup>33</sup>

En su crónica *Historia de las Indias*, Bartolomé de las Casas critica la información dada por otro cronista, Francisco López de Gómara, de que los indios de la región del Yucatán practicaban antropofagia, insistiendo en la falsedad de la noticia.<sup>34</sup>

Según el "Apóstol de los Indios", también los indios de Guatemala comían carne humana únicamente en sus rituales religiosos.<sup>35</sup> Asimismo menciona nuestro autor que se decía que los indios de Cali en Perú eran muy temidos ya que solían comer enemigos capturados en guerra.<sup>36</sup>

## EL "APOSTOL DE LOS INDIOS" Y LOS CARIBES

En sus obras el "Apóstol de los indios" defendía a los nativos del Nuevo Mundo en todos los aspectos. Su concepto del hombre se basaba en la unidad de todos los humanos. Para él, todos los pueblos y seres humanos de la Tierra eran hombres y pertenecían al mismo grupo de criaturas.<sup>37</sup>

Sin embargo, su actitud hacia los caribes le resulta problemática. No confirma directamente en sus obras que éstos sean dominados por una costumbre tan bestial como la antropofagia, pero tampoco lo niega claramente.<sup>38</sup>

Fray Bartolomé escribe que los caníbales que se llamaban caribes tenían una fama extraña. Según él, se consideraba que los caribes salieron

de sus tierras e islas a combatir en otras islas y en el continente con el único fin de capturar presos para luego comérselos. Esta decadente bestialidad la habían adquirido posiblemente por casualidad. Después, la antropofagia se había generalizado entre ellos, llegando a ser una parte importante de su vida. Sin embargo, no podía haber sido originada por la influencia de las estrellas o por el clima, ya que en otras islas, p. ej. en Cuba y Jamaica, los indios no tenían esa costumbre tan viciosa y bestial.<sup>39</sup>

Las Casas dudaba, no obstante, si la maldad de los caribes podía ser tan grande como creían los españoles. Recordó que los caribes no eran los únicos que practicaban este vicio y, ya que Cristo y su sagrada Iglesia no menospreciaban otros pueblos pecadores, tampoco se les podía desdeñar. También muchos de ellos podían ser salvados. El gobierno de los caribes no podía derrocarlos solamente porque tenían costumbres viciosas.<sup>40</sup>

En su crónica *Historia de las Indias*, Las Casas opina que las actividades de los caribes eran un castigo divino causado por el hecho de que los españoles habían matado a los indios de todas las demás islas. Hablando de esto, determina que los caribes vivían en las islas de Guadalupe y Dominica y en sus alrededores. Afirma que los caribes habían atacado a los españoles matándolos, destruyendo sus casas y llevándoselos presos. Las Casas compara a los españoles con los israelíes y los caribes con los pueblos vecinos de éstos, que, al igual que hacían los indígenas de América en lo que se refiere a los españoles, castigaron a los israelíes por sus pecados.<sup>41</sup>

Los españoles que vivían en las Indias acusaban también a los nativos de Trinidad de antropofagia. El Consejo de las Indias llegó a interesarse por el asunto y decidió que una guerra contra los aborígenes de esta isla sería justificada y que este pueblo podía esclavizarse.<sup>42</sup>

Sin embargo, debido a la incertidumbre concerniente al asunto y a la presión de Las Casas, el Consejo envió al juez Rodrigo de Figueroa a esclarecer la cuestión. Este llegó a la conclusión de que los habitantes de Trinidad no eran caribes, ni antropófagos. Las Casas encontró este resultado muy satisfactorio, llegando a acusar a los españoles de deshonorar a los nativos de la isla.<sup>43</sup>

Otros clérigos y cronistas del Nuevo Mundo no trataron con amplitud del tema de los caribes y canibalismo. El dominico Fray Pedro de Córdoba, que trabajó en la dirección de su orden en Española, en Cuba y en Tierra Firme,<sup>44</sup> condenó la antropofagia en su catecismo *Doctrina cristiana*, dirigido a los indios. Según él, los caníbales mismos serían devorados por los demonios en el infierno.<sup>45</sup>

También los cronistas franciscanos Jerónimo de Mendieta (1525-1604)<sup>46</sup> y Juan de Torquemada (c. 1563-1624)<sup>47</sup> presentan algunas opiniones sobre el tema que nos ocupa.

Según Mendieta, los caribes eran antropófagos. Criticaba la postura favorable de Las Casas hacia los caribes.<sup>48</sup> Mendieta escribe que todos los indios, menos los caribes y los chichimecas, eran apacibles y pacíficos.<sup>49</sup>

Juan de Torquemada condenó totalmente a los caribes. Según él, el nombre caribe significaba "llama de fuego". En sus campañas de guerra este pueblo lo destruía todo, desolaba la tierra y mataba y comía a los indios.<sup>50</sup>

## LA ÚLTIMA TOMA DE POSTURA DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ACERCA DEL CANIBALISMO

Tres años antes de su muerte, en 1563, Bartolomé de las Casas escribió un amplio tratado sobre los problemas referentes a la conquista del Perú, hablando también de la posición de los pueblos antropófagos del Nuevo Mundo. Opina que los reyes de España tenían el deber de tratar de conseguir de todas las maneras pacíficas que tales gentes abandonaran esta costumbre, pero, en caso de no lograrlo, podían también recurrir a medidas de fuerza. Estas no equivalían a una guerra justificada, sino que eran más una clase de defensa, y los presos adquiridos en consecuencia de las mismas no podían ser esclavizados.<sup>51</sup>

Según el estudioso norteamericano Benjamin Keen, Bartolomé de las Casas fue el único europeo de su época que al menos hasta cierto punto entendía el canibalismo practicado en el Nuevo Mundo.<sup>52</sup>

### Notas

<sup>1</sup> Colón, Cristóbal, *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*, Edición y prólogo de Ignacio B. Anzoátegui, Madrid, 1980, *El primer viaje a Las Indias*, p. 67; v. también Casas, Bartolomé de las, *Historia de las Indias*, Edición de Agustín Millares Carlo, Libro I, cap. I, p. 250.

<sup>2</sup> Op. cit., p. 71; v. también o. c., Martes 11 de diciembre, p. 86.

<sup>3</sup> Op. cit., Miércoles 26 de diciembre, p. 114, Colón: "...aunque diz que el comienzo fue sobre habla de los de *caniba*, que ellos llaman *caribes*, que los vienen a tomar, y traen arcos y flechas sin hierro, que todas aquellas tierras no había memoria de él y de acero ni de otro metal, salvo de oro y de cobre, aunque cobre no había visto sino poco el Almirante. El Almirante le dijo por señas que los Reyes de Castilla mandarían destruir a los *caribes* y que a todos se los mandarían traer las manos atadas".

<sup>4</sup> Casas (1965), Libro I, cap. LXXXIV, pp. 352-354; cf. Castañeda Delgado, Paulino, "La política española con los caribes durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, Año XXX, Enero-Diciembre 1970, Núms. 119-122, p. 74.

<sup>5</sup> Pane, Ramón, *Relación acerca de las Antigüedades de los Indios*: el primer tratado escrito en América. Nueva versión con notas, mapa y apéndices por Juan Arrom, México, 1974, p. 48.

<sup>6</sup> La voz española "caníbal" es una alteración de la palabra india "caniba", "cariba". V. Moliner, María, *Diccionario de uso español*, Madrid, 1984, p. 493; *Diccionario de la Lengua Española*, Real Academia Española (Vigésima edición), Madrid, 1984, p. 257; v. también Höffner, Joseph, *Kolonialismus und Evangelium. Spanische Kolonialethik im Goldenen Zeitalter*, Trier, 1969, pp. 110-111. Después del Descubrimiento, "caribe" llegó a designar al pueblo que vivía en las Antillas. También comenzó a emplearse en el sentido de "salvaje, cruel". V. Moliner (1984), p. 525. Para los mitos relacionados con los caribes, v. Gandia, Enrique de, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, Madrid, 1929, pp. 41-48; Armas, Juanm Ignacio de, *La fábula de los caribes*, La Habana, 1884.

<sup>7</sup> Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*. Tomo II: La Edad de Oro, B) El Descubrimiento de América. Madrid, 1979, p. 350.

<sup>8</sup> V, Ramos Pérez, Demetrio, "Actitudes ante los Caribes desde su conocimiento indirecto hasta la Capitulación de Valladolid de 1520", en *Estudios sobre política indigenista española en América*, Vol. I, Valladolid, 1975, p. 89.

<sup>9</sup> Colón (1980), *El segundo viaje*, p. 160. Colón: "Es verdad que como esta gente platican poco los de una isla con los de la otra, en las lenguas hay alguna diferencia entre ellos, según como están más cerca o más lejos, y porque entre las otras islas las de los caníbales son mucho grandes y mucho bien pobladas, parecerá acá que tomar de ellos y de ellas y enviarlos allá a Castilla non sería sino bien, porque quitarse bien una vez de aquella inhumana costumbre que tienen de comer hombres, y allá en Castilla, entendiendo la lengua, muy más presto recibirían el bautismo y farían el provecho de sus ánimas"; cf. Castañeda Delgado (1970), p. 75.

<sup>10</sup> Castañeda Delgado (1970), p. 73.

<sup>11</sup> *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, 42 vols., Madrid, 1864-1884, Tomo XXII, pp. 305-308.

<sup>12</sup> Castañeda Delgado (1970), pp. 116-122.

<sup>13</sup> V. Casas, Bartolomé de las, *Apologética historia sumaria*. Edición de Edmundo O'Gorman, México, 1973, cap. CCXLVI, pp. 552-553.

<sup>14</sup> Losada, Angel, *Fray Bartolomé de las Casas a la luz de la moderna crítica histórica*, Madrid, 1970, p. 32; v. también Mahn-Lot, Marianne, *Bartolomé de las Casas et le Droit des Indiens*, París, 1982, pp. 15-17.

<sup>15</sup> Losada (1970), p. 54; Mahn-Lot (1982), pp. 18-22.

<sup>16</sup> *Encomienda* era un territorio asignado a un conquistador como recompensa de su actividad militar. El *encomendero* había de cristianizar y proteger a los indios que vivían en el territorio. Esta práctica fue de antiguo origen castellano, y había sido aplicada ya durante la Reconquista. En el Nuevo Mundo llegó a ser la principal manifestación de la explotación de los indios. Para más sobre la encomienda, v. Zavala, Silvio, *La encomienda indiana*, Segunda edición revisada y aumentada, México, 1973, y Sherman, William L., *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America*, Lincoln and London, 1979.

<sup>17</sup> Para los sermones de Montesinos, v. Casas (1965), Libro III, cap. IV, pp. 441-444; cf. Hanke, Lewis, *The Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America*, Philadelphia, 1949, pp. 17-18.

<sup>18</sup> Casas (1965), Libro III, cap. LXXIX, pp. 92-95; cf. Mahn-Lot (1982), pp. 32-33.

<sup>19</sup> Las Casas explicó su proyecto en su "Memorial de remedios para las Indias dirigido al cardenal Ximénez de Cisneros", en Casas, Bartolomé de las, *Opúsculos, cartas y memoriales*, Edición de Juan Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CX, Madrid, 1957, pp. 5-27. La relación más amplia y minuciosa de los planes de Las Casas y de su realización se halla en Giménez Fernández, Manuel, *Bartolomé de las Casas. Volumen segundo. Capellán de S. M. Carlos I, Poblador de Cumaná (1517-1523)*, Sevilla, 1960. También Marcel Bataillon ha dedicado amplia atención al tema (Bataillon, Marcel, *Estudios sobre Bartolomé de las Casas*, Barcelona, 1976, *Primera parte. El Clérigo*).

<sup>20</sup> Giménez Fernández (1960), pp. 841-851; v. también Losada (1970), pp. 138-142.

<sup>21</sup> Giménez Fernández (1960), p. 810; v. también Losada (1970), pp. 143-147.

<sup>22</sup> Losada (1970), pp. 147-148. Angel Losada caracteriza la actuación de Las Casas como oportunista; cf. Hanke (1949), pp. 66-68 y André-Vincent (1980), pp. 62-63.

<sup>23</sup> Hanke (1949), pp. 68-69; cf. Giménez Fernández (1960), pp. 1216-1225.

<sup>24</sup> Losada (1970), pp. 160-161; Mahn-Lot (1982), pp. 77-82.

<sup>25</sup> Casas (1973), cap. XC, pp. 466-471; cf. o. c., cap. CCV, pp. 352-356; v. también Casas (1965), Libro III, cap. CXLIII, p. 326.

<sup>26</sup> Casas (1973), cap. XC, pp. 468-470. Las Casas: "La primera, por tener la naturaleza corrupta, y disposición prava de sus perniciosas complexionos, desde su nacimiento... y esto les viene por la indisputada y mala disposición de la tierra y destemplanza de los aires donde viven, si acaece por la mayor parte sobre que caen algunas influencias de estrellas no favorables... La segunda manera por que pudieron o pueden los hombres incurrir en el vicio bestial de comer carne humana, cuando padecen alguna enfermedad de epilepsia, que es gota coral, o manía, que es locura, que son dos enfermedades sobre todas y que más hacen los hombres bestiales, porque se muda en ellos el juicio de la fantasía por la indisposición de la cabeza... La tercera manera de hacerse los hom-

bres bestiales, según el Filósofo, es...por la perversa costumbre comenzada desde la niñez, criándose con personas que aquellas cosas bestiales mucho tiempo usaron..."

27 Op. cit., cap. CIII, pp. 544-545.

28 Op. cit., cap. CCV, p. 356.

29 Casas (1973), cap. CCV, p. 354. Las Casas: "Lo mismo cuenta Strabón, libro 4º de su Geografía que acaeció en Francia y en España, estando cercados, haber comido unos a otros: *In obsidionalibus quoque necessitatibus idem factitasse Galli et Hispani atitque complures dicuntur. Haec ille*, y habla de las islas de Inglaterra e Hibernia, cuyas gentes dice ser *andropobagi*, que quiere decir comedores de carne de hombres, y llámalos *mandugones magni*, tragones grandes de hombres: *andropobagi, id est hominum carne vescentes manduconesque magni. Haec ille*".

30 Op. cit., cap. XC, p. 471.

31 Op. cit., cap. CLXX, p. 107.

32 Op. cit., cap. CLXXII, p. 196.

33 Op. cit., cap. CLXXVI, p. 211.

34 Casas (1965), Libro III, cap. CXVII, p. 231.

35 Casas (1973), cap. CLXXVII, p. 221; cf. o. c., cap. CCXXXIV, p. 503.

36 Op. cit., cap. CCXLVII, p. 561.

37 Casas (1965), Libro II, cap. LVIII, pp. 396-397. Las Casas: "Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la definición: todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro inferiores, y se mueven por los objetos dellos: todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal y se alteran con lo desabrido y les hace daño..."

38 Fundándose en los escritos de Las Casas, Juan Alcina Franch deduce que éste, según su clasificación de los indígenas (civilizados, bárbaros, salvajes), consideraba a los caribes como pertenecientes al grupo de los salvajes. V. Alcina Franch, José, *Introducción* (Casas, Bartolomé de las, *Obra indigenista*), Madrid, 1985, pp. 43-44.

39 Casas (1973), cap. CCV, pp. 352-353.

40 Casas (1973), cap. CCV, p. 356. Las Casas: "No sé si los caribes destas tierras que della están inficionados pueden llegar a más, ni a tanto, puesto que si verdad todo lo que dellos los nuestros dicen, no es en ellos chica, sino grande; sólo quiero que cojamos de aquí, que no fueron estas gentes solas en este pecado, y que así como Cristo y su santa iglesia a las otras no menospreciaron...por la misma manera nosotros a éstas ni debemos menospreciar, considerando que quizá tiene la divina Providencia entre ellos muchos y muy muchos predestinados, que sin alguna duda tiene al fin de salvar. Y en cuanto lo que toca al principal propósito que traemos de la gobernación, sintamos también que aquellas costumbres corruptas en los que padecen no derogan, como ni a las antiguas y modernas de otras partes, a saberse bien gobernar".

41 Casas (1965), Libro II, cap. LV, pp. 389-390. Las Casas: "Después de muertos los naturales vecinos della, dejó Dios para ejercicio y castigo de los españoles, reservadas las

gentes de los caribes de las islas de Guadalupe y de la Dominica y otras de por allí, que infestaron muchas veces aquella isla, haciendo saltos; mataron algunos españoles y robaron y destruyeron algunas estancias o haciendas y llevaron captivos algunos; lo que no osaron venir, si la isla estuviera con sus habitadores en su prosperidad. Así dejó Dios ciertas naciones, por los pecados de los hijos de Israel, para que los inquietasen, turbasen, infestasen, robasen y castigasen, como parece por el libro de Josuá y de los Jueces. Y plugiese a Dios que con aquellos daños y castigos pagásemos solos los estragos y calamidades y destrucciones que habemos causado en aquella isla y los pecados que por ello habemos cometido, dejados aparte los de las otras partes”.

42 Castañeda Delgado (1970), p. 80.

43 Casas (1965), Libro III, cap. CIV, pp. 185-186; cf. Casas, Bartolomé de las, *Brevissima relación de la destrucción de las Indias*, Sevilla, 1552, p. d.VII-e.III.

44 Para más sobre las actividades de Fray Pedro de Córdoba, v. Medina, Miguel Angel, O. P., *Una comunidad al servicio del Indio. La obra de Fr. Pedro de Córdoba, O. P. (1482-1521)*, Instituto Pontificio de Teología, Madrid, 1983.

45 Córdoba, Pedro de, *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, pormanera de Historia*. Edición Facsímil. Prefacio de E. Rodríguez Demorizi. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Volumen XXXVIII, Ciudad de Trujillo, 1945 (México, 1544), p. C VIII. Córdoba: "...es muy grandissimo pecado comer los cuerpos de los hombres. E si los comeys sereys comidos vosotros de los demonios en los infernos”.

46 Para más sobre Jerónimo de Mendieta, v. Phelan, John Leddy, *The Millenial Kingdom of the Franciscans in the New World*, Berkeley and Los Angeles, 1970.

47 Para la vida y obra de Juan de Torquemada, v. Moreno Toscano, Alejandra, *Fray Juan de Torquemada y su Monarquía Indiana*, Veracruz, 1963.

48 Mendieta, Jerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*. La publica por primera vez Joaquín García Icazbalceta, 2 volúmenes, México, 1870, Libro I, cap. VIII, pp. 40-42. Mendieta: "...los indios caribes, comedores de carne humana...”

49 Op. cit., Libro I, cap. XI, p. 53.

50 Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, Tres tomos, Sevilla, 1615, Libro I, cap. IX, p. 26. Torquemada: “Carives llaman a los Indios que comen carne humana, y el tal indio se llama Carib, deribado de Carith, que quiere decir *ocursus ignis*; que es llama de fuego, que todo lo abrasa por donde pasa: porque a la verdad, estos comen a los indios, y los matan; y los roban y se despueblan las tierras por amor de ellos, y todo lo destruyen y abrasen por donde passan...”; cf. o. c., *Libro undezimo*, cap. XV, p. 358 y *Libro catorce*, cap. XXVI, p. 625.

51 Casas, Bartolomé de las, *Los tesoros del Perú (Questio utrum thesauris qui in Regnis quae communi vocablo dicuntur del Peru, in sepulchris mortuorum reperti sunt et repertiuntur quotidie possint salva conscientia reteneri)*. Traducción y anotación de Angel Losada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, pp. 142-142v. Las Casas: “vel anthropophagie vescentes cadaueribus humanis vescendi causa eos occidere...sane in casu hujusmodi, Reges nostri omnibus viis pacificis possibilibus conari debent ut ostendatur illis quam graue malum commintunt, sua dereque gratiosis verbis et

exemplis pluries et iterum ut vel paulatim talia relinquunt. Quod si pertinaciter ab hujus modi cessare noluerint, vis moderata eis potest inferri. Non quidam et eos propter illa crimina puniant nec sibi subjiciant seruos quod hic non sit proprie bellum sed quaedam defensionis sicut priuatae personae et sibi auxilium ferentes, possunt aduersus se oprimentes".

<sup>52</sup> Keen, Benjamin, *The Aztec Image in Western Thought*, New Jersey, 1971, pp. 93, 96-97 y p. 579. Sobre la capacidad de Las Casas de entender a los indios, v. Silva Tena, Teresa, "El sacrificio humano en la Apologética Historia", *Historia Mexicana*, vol. XVI, Enero-Marzo 1967, Núm. 3, pp. 341-357.